



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-DEVIDA – 1

ADQUISICION FUNGICIDA BIOLOGICO TRICHODERMA PARA LA OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO.

NÚMERO DE ACTA : 03-CS-AS N° 009-2023-DEVIDA

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

A los 20 días del mes de abril del 2023, en el local de la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 17-2023-DV - FORMATO 1- B: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 24 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Ajudicación Simplificada N° 010-2023-DEVIDA - 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION FUNGICIDA BIOLOGICO TRICHODERMA PARA LA OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y CALIFICACIÓN de la ofertas presentadas.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lita del Carmen Guerrero Talledo	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Max Álvarez Pinedo	Titular	X	Dependencia:	Oficina Zonal de San Juan del Oro
		Suplente			
Segundo Miembro	Maribel Yesenia Roque Mendoza	Titular	X	Dependencia:	Oficina Zonal de San Juan del Oro
		Suplente			

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

#	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-04-12 15:32:18.0	Válido	20109104397
2	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2023-04-16 22:41:05.0	Válido	20393468000
3	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	2023-04-05 08:52:08.0	Válido	20448320970
4	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	2023-04-05 10:23:28.0	Válido	20450264262
5	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	2023-04-06 14:53:50.0	Válido	20489570565
6	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	2023-04-09 20:19:21.0	Válido	20490661124



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

7	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	2023-04-10 20:07:04.0	Válido	20515906607
8	20529075511	"COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS FORESTALES GÉMULA" E.I.R.L.	2023-04-10 16:56:14.0	Válido	20522639568
9	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	2023-04-05 09:54:52.0	Válido	20531886217
10	20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS S.A.C.	2023-04-09 10:13:39.0	Válido	20532010323
11	20601052921	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	2023-04-05 11:12:21.0	Válido	20559288510
12	20602374603	O&D INNOVATION SUSTAINABLE E.I.R.L.	2023-04-05 09:49:51.0	Válido	20600226640
13	20602893716	SECURITY TOOLS S.A.C.	2023-04-13 11:38:12.0	Válido	20601406358
14	20605065318	CIELO AZUL CONTRATISTAS S.A.C.	2023-04-11 09:35:13.0	Válido	20601530849
15	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2023-04-07 10:38:40.0	Válido	20601597315

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del portal del SEACE, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	FUNGICIDA BIOLÓGICO TRICHODERMA SPP PARA LA OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO			
10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	17/04/2023	17:55:58	Electronico
20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	17/04/2023	18:34:08	Electronico
20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS S.A.C.	17/04/2023	20:06:26	Electronico
10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	17/04/2023	22:07:47	Electronico

5. SUBSANACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la CARTA N° 001-2023-DEVIDA/AS 010-2023-DEVIDA de fecha 19 de abril del 2023, se solicitó a la empresa PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC; que teniendo en cuenta lo indicado en el *Artículo 60° Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*:

- 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
- 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
- La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
 - La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
 - La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

Se solicitó la Subsanación **de Foliatura de su Oferta, de la AS N° 010-2023 – DEVIDA**, para la Adquisición de Adquisición de FUNGICIDA BIOLÓGICO TRICHODERMA PARA LA OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO, tiene un plazo otorgado de Un (1) día hábil, a partir del día siguiente de su notificación. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SE@CE el día 19/04/2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, mediante el SEACE la empresa PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC., subsano la foliación de la Oferta de la AS N° 010-2023 – DEVIDA.

**6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Acto seguido, se procede con la etapa de admisión de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Forma de Presentación
1	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	ADMITIDO
2	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC (*)	ADMITIDO
3	20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS SAC	ADMITIDO
4	10225118006	VILMA ELIAS VALDEZ	ADMITIDO

(*) PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC subsanó la foliación de la Oferta de la AS N° 010-2023 – DEVIDA.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de su oferta	Puntaje
1	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	87,734.40	104.57
2	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC (*)	92,869.92	94.07
3	20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS SAC	87,360.00	105.00
4	10225118006	VILMA ELIAS VALDEZ	94,598.40	97.35

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla, según el Único Factor de Evaluación que es el PRECIO y que forma parte de la presente Acta.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de su oferta	Puntaje	Bonificación 10%	MYPE 5%	Total de Puntuación
1	20573870418	CARO GLOBAL BUSINESS SAC	87,360.00	100	0.00	5	105
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	87,734.40	99.57	0.00	5	104.57
3	10225118006	VILMA ELIAS VALDEZ	94,598.40	92.35	0.00	5	97.35
4	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC (*)	92,869.92	94.07	0.00	0.00	94.07



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CARO GLOBAL BUSINESS SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN		
	El postor debe contar con: Autorización vigente de fabricante, productor, formulador, importador, exportador, envasador, distribuidor o establecimiento comercial de plaguicidas, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los dos tipos de registros deben contar con un asesor técnico registrado ante el SENASA		
	<u>Acreditación:</u> Copia del Certificado de Inscripción en los Registros de fabricante, productor, formulador, importador, exportador, envasador, distribuidor y/o Establecimiento Comercial de Plaguicidas en donde se detalla su autorización para plaguicidas emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, acompañado de la copia del Certificado de Registro de Asesor Técnico emitido por SENASA.		X (*)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 100,800.00 (Cien Mil y 00/100 Soles) , por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) , por la contratación en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	X	
RESULTADO		DESCALIFICADO	

(*) No cumple, porque según Proveedor N° 001446-2023-DEV-OZSJO de fecha 21/04/2023, el Ejecutivo Zonal de la Oficina San Juan del Oro, en su calidad de Area Usuaría, adjunta la validación de las fichas técnicas de la Oferta Técnica de los postores que se han presentado al procedimiento de Selección AS



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 10-2023-DEVIDA, precisando que la Empresa CARO GLOBAL BUSSINESS SAC, con RUC 20573870418, ha presentado la ficha Técnica SILVESTRE PRODUCCION VEGETAL "TRICOX" No cumple con la concentración de conidias requerido por el Area Usuaría en las Especificaciones Técnicas, detalladas en las Bases Integradas; es decir, en el documento que presenta la empresa en mención: Certificado de Registro Nacional de Productos Biológicos Formulados N° 162-SENASA, refiere en la Composición Química del Ingrediente Activo: Trichoderma harzianum y Trichoderma Koningii, los siguientes detalles:

- Trichoderma harzianum.....2 * 10⁷ conidias/g.
- Trichoderma Koningii.....3 * 10⁷ conidias/g.

Y en las bases Integradas se está solicitando en el Capítulo III – REQUERIMIENTO – Especificaciones Técnicas, III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: Características Técnicas, Composición Biológica: Concentración de Conidias **Mayor o igual a 1 x 10⁸ conidias/gr.** (Resaltado y subrayado es nuestro).

POSTOR QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN		
	El postor debe contar con: Autorización vigente de fabricante, productor, formulador, importador, exportador, envasador, distribuidor o establecimiento comercial de plaguicidas, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los dos tipos de registros deben contar con un asesor técnico registrado ante el SENASA		
B	<u>Acreditación:</u> Copia del Certificado de Inscripción en los Registros de fabricante, productor, formulador, importador, exportador, envasador, distribuidor y/o Establecimiento Comercial de Plaguicidas en donde se detalla su autorización para plaguicidas emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, acompañado de la copia del Certificado de Registro de Asesor Técnico emitido por SENASA.	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 100,800.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones..</p>	X	
RESULTADO	CALIFICADO	

POSTOR QUE OBTUVO EL TERCER LUGAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		VILMA ELIAS VALDEZ	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN		
	<p>El postor debe contar con: Autorización vigente de fabricante, productor, formulador, importador, exportador, envasador, distribuidor o establecimiento comercial de plaguicidas, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los dos tipos de registros deben contar con un asesor técnico registrado ante el SENASA</p>	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 100,800.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X	
RESULTADO	CALIFICADO		



RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

De acuerdo a la calificación realizada, se indica lo siguiente:

1. Se procedió a calificar al postor que obtuvo el PRIMER LUGAR de acuerdo a la orden de prelación: el postor **CARO GLOBAL BUSINESS SAC**

- (*) No cumple, porque según Provedo N° 001446-2023-DEV-OZSJO de fecha 21/04/2023, el Ejecutivo Zonal de la Oficina San Juan del Oro, en su calidad de Area Usuaria, adjunta la validación de las fichas técnicas de la Oferta Técnica de los postores que se han presentado al procedimiento de Selección AS N° 10-2023-DEVIDA, precisando que la Empresa CARO GLOBAL BUSSINESS SAC, con RUC 20573870418, ha presentado la ficha Técnica SILVESTRE PRODUCCION VEGETAL "TRICOX" No cumple con la concentración de conidias requerido por el Area Usuaria en las Especificaciones Técnicas, detalladas en las Bases Integradas; es decir, en el documento que presenta la empresa en mención: Certificado de Registro Nacional de Productos Biológicos Formulados N° 162-SENASA, refiere en la Composición Química del Ingrediente Activo: Trichoderma harziamum y Trichoderma Koningii, los siguientes detalles:
 - Trichoderma harziamum.....2 * 10⁷ conidias/g.
 - Trichoderma Koningii.....3 * 10⁷ conidias/g.

Y en las bases Integradas se está solicitando en el Capítulo III – REQUERIMIENTO – Especificaciones Técnicas, III. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES: Características Técnicas, Composición Biológica: Concentración de Conidias **Mayor o igual a 1 x 10⁸ conidias/gr.** (Resaltado y subrayado es nuestro).

2. Se procedió a calificar al postor que obtuvo el SEGUNDO LUGAR de acuerdo a la orden de prelación: el postor CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA, Cumple con lo establecidos en las bases los requisitos de calificación – habilitación, presentando la Copia del Certificado de Registro Nacional de Productos Biológicos Formulados N° 392-SENASA, refiere en la Composición Química Trichoderma harziamum 95% (1 * 10⁸ esporas/g).
3. Se procedió a calificar al postor que obtuvo el TERCER LUGAR de acuerdo a la orden de prelación: el postor **VILMA ELIAS VALDEZ**, Cumple con lo establecidos en las bases los requisitos de calificación – habilitación, presentando la Copia del Certificado de Registro Nacional de Productos Biológicos Formulados N° 392-SENASA, refiere en la Composición Química Trichoderma harziamum 95% (1 * 10⁸ esporas/g).

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

 LITA DEL CARMEN GUERRERO TALLEDO DNI 17815118	
Lita del Carmen Guerrero Talledo PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	
Max Alvarez Pinedo PRIMER MIEMBRO (T)	Maribel Yesenia Roque Mendoza SEGUNDO MIEMBRO (T)